**Acta de apertura y prórroga de sobres correspondiente al llamado a contratación directa Nº 15/2013-" Adquisición de Equipos Recreacionales para la Guardería del Ministerio de Relaciones Exteriores."- ID Nº 260.845.**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los díez días del mes de Mayo del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco Nº 706, piso 3º del edificio Patria, siendo las 11:10 hs. se procede a la apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 **" Adquisición de Equipos Recreacionales para la Guardería del Ministerio de Relaciones Exteriores."- ID Nº 260.845.**, en presencia del Señor **Rodrigo Irala,** Director de la U.O.C. y la Señora **Estela Duba** funcionaria de la U.O.C.-

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, se ha presentado una oferta, que corresponde a la empresa **ATENAS**. La Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas, fijando el día 20 de Mayo a las 11:10 hs. para la siguiente apertura.-

Seguidamente, se resuelve devolver el sobre sin ser abierto a los oferentes.-

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 11:20 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad los representantes de la Convocante, en presencia del oferente, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Estela Duba**
**Funcionaria de la U.O.C.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

P.O. **Rodrigo Irala**
**Director de la U.O.C.**